

BAQUEDANO, 06 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1511

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Manualidades navideñas".
- 2.- Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de promover el empleo en la comuna y absorber mano de obra local de un grupo vulnerable como lo son las adultas mayores.
2. Que es de gran importancia crear nuevas habilidades y capacidades dentro de este grupo etareo lo cual refuerza su creatividad y auto estima.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Manualidades Navideñas" a ejecutarse entre los meses de Agosto y Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 20.263.986 (veinte millones doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Número de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	\$20.263.986

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/KBN/BSL/LQL/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco